I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

001130

DECRETO EXENTO Nº_____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 17 MAR 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 02/2014, de Relaciones Publicas, mediante el cual se informa que los funcionarios, que mas abajo se indica, realizara trabajos extraordinarios durante el **mes de MARZO 2014**, las que deberán ser compensadas con descanso complementario, con un 25% y 50%..

- **MARCELA FUENTES DONOSO**
- **CRISTIAN VASQUEZ VILLACORTA**

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE,** a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realicen horas y trabajo extraordinario durante el **mes de MARZO 2014**, las que deberá ser compensado con descanso complementario, de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA GABINETE

LUCY C. FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.SCV.Mgsn